



Ante la Contraloría:

Abogado denuncia ilegalidad en programa de DD.HH. del Gobierno

XIMENA PÉREZ G.

El abogado Marco Romero —quien defiende al general (r) Gonzalo Santelices, entre otros uniformados— presentó un requerimiento ante la Contraloría, denunciando una “evidente ilegalidad” en las funciones que se atribuye el Ministerio del Interior en el marco del denominado “Programa Continuación Ley 19.123”.

Con éste, se quiso seguir con algunas de las funciones de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, que funcionó hasta 1996, tras lo cual algunas materias que eran de su competencia pasaron al Ministerio del Interior.

Sin embargo, la Ley 19.123 señala de manera expresa que “en caso alguno la corporación podrá asumir funciones jurisdiccionales, propias de los tribunales de justicia ni interferir en procesos pendientes ante ellos. No podrá, en consecuencia, pronunciarse sobre la responsabilidad que, con arreglo a las leyes, pudiere caber a personas individuales”. Algo que hoy sí hacen profesionales que representan al programa del Ministerio del Interior.

Éstos participan en audiencias, se hacen parte de los recursos e imputan responsabilidades individuales, denuncia Romero.

El abogado pidió al contralor que se pronuncie respecto del “proceder ilegal en que ha incurrido el Ministerio del Interior”, estableciendo las responsabilidades administrativas que correspondan por las destinaciones de funcionarios y recursos de la cartera para desarrollar funciones que están “absolutamente prohibidas”.